



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Con la Satisfacion que es notorio, le Negliga para su uso, en la misma conformidad, que quando le nombra antecedentemente; lo que ponia en noticia de la Cui. para que constase, y demas efectos que hubiesra lugar. Y hauiendolo oydo el dho. Juezo en su inteligencia: Acordó que dho. D. Fran. Diaz Capilla, sea en su obsequio el tal Alguacil mayor que está exerciendo en dho. Obispo pedimento presentado en Justicia, y venitado por el dho. Concejidor á este Ayuntamiento. Denque la parte de los Medicos de la Obra pia fundada por el D. Don Alonso Espejo, haxe relacion del pleyto que lleva, con la parte del Combenito y Hospital del Sr. S. Juan de Dios, de esta Cui. ante el Sr. Juez de Obra pia, y Testamentos, y que nesecita para presentar el dho. Testimonio del Memorial que la parte de dho. Hospital dio á este Ayuntamiento, en Cavildo que se celebró en dho. de Noviembre de mill seiscientos sesenta y seis, y dello decretado así; y concluye suplicando se mande dar: La Cui. habiendolo oydo; Acordó, se abra el Archivo con la solemnidad acostumbrada, y se toquen dho. Instrumentos que pide, con asistencia de el Cavallero Procurador General, y se traigan al Ayuntamiento, presediendo Citacion General; lo que por los Sr. Contador, y Contador de Hospital, se solicite la fundacion de dha. Obra pia.

Los Medicos de el Hospital piden uerito Testimonio.....

Quattapusa en la Canizada.....

Obispo Quattapusa, hechada así en el documento del